

Grado en Derecho. Universidad de Salamanca

Calendario de implantación

El nuevo Grado en Derecho por la Universidad de Salamanca, que sustituye al de Licenciado en Derecho (Plan 1953), comienza a implantarse, sin perjuicio del derecho a la culminación de los estudios por el plan preestablecido, en el curso 2010-2011 para los estudiantes que acceden por vez primera a la Universidad y la implantación se efectuará de modo gradual, tal y como se expone en la siguiente tabla

Tabla 1 Cronograma de implantación

Año académico	Graduado Derecho	Licenciado en Derecho (Plan 1953)
2010/2011	Comienza la docencia del 1er curso del Grado	Se deja de impartir 1er curso. Se imparte docencia de 2º, 3º, 4º y 5º curso
2011/2012	Se imparten 1º y 2º curso	Se deja de impartir 2º curso y 3º curso, quedando garantizada la docencia a través de las materias equivalentes de 1º y 2º curso del Grado. Se imparte docencia de 4º y 5º curso
2012/2013	Se imparten, 1er, 2º, 3º y 4º curso	Se deja de impartir 4º y 5º curso, quedando garantizada la docencia a través de las materias equivalentes de 3º y 4º del Grado

La implantación del Grado en Derecho por la Universidad de Salamanca se llevará a cabo de forma gradual conforme al cronograma de implantación anteriormente expuesto. Por este motivo, se hace necesario diseñar un procedimiento de adaptación de los/las estudiantes de la actual Licenciatura en Derecho al nuevo Grado que sea plenamente respetuoso con los derechos adquiridos por los mismos pero que, a su vez, facilite la ordenación docente y la adaptación de los estudiantes que así lo deseen al nuevo Plan de Estudios.

Una vez que deje de impartirse, de forma paulatina de acuerdo con el cronograma de implantación, la docencia de las asignaturas que componen los cursos de la Licenciatura en Derecho (Plan de 1953), los/las estudiantes que no hayan conseguido superar las asignaturas correspondientes gozarán de convocatorias de examen hasta el año 2015 (Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 1393/2007). En cuanto a los derechos docentes, se garantiza la posibilidad de asistir a las clases de aquellas materias del nuevo Grado equivalentes a aquellas que les queden pendientes y que serán oportunamente indicadas durante los correspondientes procesos de matriculación para facilitar que los/las estudiantes puedan elegir de forma plenamente garantizada aquellas enseñanzas que mejor se adapten a la continuidad de su Plan de Estudios sin vulnerar sus legítimos derechos.

Con este sistema entendemos que se facilita a los/las estudiantes que así lo deseen su adaptación al nuevo Plan de Estudios, sin necesidad de tener que perder ningún curso académico para llevar a cabo dicha adaptación, hecho que hemos constatado que preocupa a nuestros/as estudiantes, a la vez que se permite que los/las estudiantes que no deseen adaptarse al nuevo Grado y que opten por continuar sus enseñanzas conforme al Plan de 1953 vean respetados sus derechos.

En la línea de garantizar dichos derechos, se establecerá la posibilidad de que los estudiantes que cursen una asignatura conforme al Plan de Estudios de 1953, pero asistiendo a la docencia de dicha asignatura en el nuevo Grado puedan optar por el sistema de evaluación que más se adapte a sus necesidades, ya sea el sistema que haya previsto el profesor para la evaluación de sus estudiantes en el nuevo Grado, o un sistema de evaluación específico para aquellos casos en que el/la estudiante prefiera realizar la preparación de la asignatura al estilo tradicional sin involucrarse en las actividades previstas para el nuevo Grado. En cualquiera de los dos casos, el examen deberá ser convocado de forma específica dentro de su Plan de Estudios previa formalización de la matrícula.

La incorporación al nuevo Grado de estudiantes procedentes de la actual Licenciatura en Derecho se realizará teniendo en cuenta las equivalencias que se muestran en la tabla 2. Las equivalencias se han realizado teniendo en cuenta la similitud de contenidos y créditos. La similitud de créditos, no obstante, no se debe entender como una completa igualdad, sino desde el punto de vista del nivel de formación obtenida en dicha materia.

Tabla 2. Equivalencias entre las asignaturas de la Licenciatura en Derecho (Plan 1953) y las del Grado en Derecho

Licenciatura en Derecho (Plan 1953)			Grado en Derecho		
Curso	Créd. LRU	Asignatura	Asignatura	Curso	Créd. ECTS
1	12	Historia del Derecho	Historia del Derecho	1	7,5
1	15	Derecho Romano	Derecho Romano	1	7,5
1	9	Derecho Político I	Constitución, Fuentes y Órganos del Estado	1	7,5
1	9	Derecho Natural	Teoría del Derecho	1	7,5
2	12	Economía Política	Economía Política	1	6
2	9	Derecho Político II	Derechos Fundamentales y Organización Territorial del Estado	2	9
2	12	Derecho Canónico	Derecho Eclesiástico del Estado	3	3
			Derecho matrimonial de las confesiones religiosas y su reconocimiento civil	4	6
2	9	Derecho Civil I	Parte General de Derecho Civil. Derecho de la Persona	1	6
2	9	Derecho Penal I	Introducción al Derecho Penal	1	6
			Teoría Jurídica del Delito	2	6
3	9	Hacienda Pública I	Hacienda Pública	1	6
			Economía del Sector Público	4	6
3	9	Derecho Penal II	Delitos contra bienes jurídicos colectivos	4	6
			Delitos contra los bienes jurídicos individuales	2	6
3	12	Derecho Civil II	Derecho de Obligaciones y Contratos	2	7,5
3	9	Derecho Internacional Público	Derecho Internacional Público	2	9
3	9	Derecho Administrativo I	Fundamentos de Derecho Administrativo	1	6
4	9	Derecho Administrativo II	Garantías jurídico administrativas	2	6
			Contratos públicos, urbanismo y ordenación del territorio	2	4,5
4	12	Derecho Civil III	Derecho de Bienes	2	6
4	9	Derecho Procesal I	Introducción al Derecho Procesal	3	3
			Derecho Procesal Penal	4	6
4	9	Hacienda Pública II	Derecho Financiero y Tributario (Parte General)	3	7,5
			Derecho Financiero y Tributario (Parte Especial)	3	4,5
4	9	Derecho Mercantil I	Empresa, empresario y su estatuto: las formas organizativas de la empresa	3	6
			Competencia y Propiedad Intelectual	4	4,5
4	9	Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo	3	6
			Derecho Sindical	3	4,5
5	12	Derecho Procesal II	Derecho Procesal Civil	3	7,5
5	12	Derecho Civil IV	Derecho de Familia	3	7,5
			Derecho de Sucesiones	3	4,5
5	9	Derecho Internacional Privado	Derecho Internacional Privado	4	9
5	9	Filosofía del Derecho	Teoría de la Justicia	4	6
5	12	Derecho Mercantil II	Contratación mercantil, títulos valores y valores negociables	3	6
			Derecho concursal	4	4,5